



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

Ecatepec

Municipio con **Valores** 2019-2021



Año 3, número 15, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, EDOMEX. C.P. 55000.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

Núm. 15 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS: **TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01; CUDRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08; CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15; CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 Y; CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL DÍA 29, TODAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR:

LOS ACUERDOS NÚMEROS:

092/2021, 093/2021, 094/2021, 095/2021, 096/2021, 097/2021 Y 098/2021.

CONTENIDO

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 092/2021, DICTADO EN LA TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 093/2021, DICTADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; PARA CONTROL, REGISTRO Y EFECTOS CONDUCENTES, YA QUE NO LA LEY NO EXIGE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**
3. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 094/2021, DICTADO EN CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; PARA CONTROL, REGISTRO Y EFECTOS CONDUCENTES, YA QUE NO LA LEY NO EXIGE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**
4. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 095/2021, DICTADO EN LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**
5. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 096/2021, DICTADO EN LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
6. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 097/2021, DICTADO EN LA CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; PARA CONTROL, REGISTRO Y EFECTOS CONDUCENTES, YA QUE NO LA LEY NO EXIGE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**
7. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 098/2021, DICTADO EN LA CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2021, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON DOS ABSTENCIONES DE LOS CC. LORENA SALS LEMUS, PRIMERA SÍNDICO Y LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR, SEGUNDO REGIDOR Y; UN VOTO EN COTNRA DE LA C. ERIKA GONZALEZ ESPINOSA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA.**

1.- ACUERDO NÚMERO 092/2021

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, III, VI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 18, 26, 28, 31 FRACCIONES I, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XVI Y XXV, 49, 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 12 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 092/2021

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA, ARTE Y DEPORTE "LAS AMÉRICAS", PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA, ARTE Y DEPORTE "LAS AMÉRICAS", PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

2. ACUERDO NÚMERO 093/2021

CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 FRACCIÓN I SEXTUS, 41 FRACCIONES IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y; 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR; **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 093/2021

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

3. ACUERDO 094/2021

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 5, 6 Y 72 FRACCIÓN I, INCISOS a) Y b) Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 33 FRACCIÓN IV LETRA †, DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; LA **CONVOCATORIA** PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EMITIDA Y AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **086/2021**, DICTADO EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 094/2021

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADOS, TOMA LA PROTESTA Y ENTREGA NOMBRAMIENTOS A LOS INTEGRANTES SELECCIONADOS QUE CONSTITUIRÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADOS A LOS CC. VICTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROCIO OBISPO CASTILLO, GUADALUPE CISNEROS CISNEROS, MARÍA DE LOURDES ALEJANDRA NIETO NENQUIA Y, JOSÉ RAMÓN BORJA ORTEGA; QUIENES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO INTEGRAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EL CARGO QUE DESEMPEÑARÁN LOS CC. VICTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROCIO OBISPO CASTILLO, GUADALUPE CISNEROS CISNEROS, MARÍA DE LOURDES ALEJANDRA NIETO NENQUIA Y, JOSÉ RAMÓN BORJA ORTEGA, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021, ES HONORARIO.

ARTÍCULO TERCERO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO QUE SESIONA A LA DISTANCIA, A **LOS CC. VICTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROCIO OBISPO CASTILLO, GUADALUPE CISNEROS CISNEROS, MARÍA DE LOURDES ALEJANDRA NIETO NENQUIA Y, JOSÉ RAMÓN BORJA ORTEGA**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES **TOME LA PROTESTA DE LEY Y SE HAGA ENTREGA DE SUS NOMBRAMIENTOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL**, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021 Y EL RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021; PARA QUE, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CUMPLIMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN II DE LA DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ARTÍCULO QUINTO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL” Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO. - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

4. ACUERDO NÚMERO 095/2021

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 9 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 219 FRACCIÓN I INCISOS a), b) Y c), 220, 221 Y 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIONES II, III, X, XI, XVI Y XXIV, 49, 91 FRACCIÓN V, 93 Y 95 FRACCIONES I, VIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIONES I Y II, DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021 Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 095/2021

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA DONDE SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020”.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA DONDE SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, ASISTIDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SUSCRIBAN LA CARTA COMPROMISO REFERENTE A LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO

DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2021.

ARTÍCULO TERCERO. – SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A LA ENTREGA DE LA **CARTA COMPROMISO REFERENTE A LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2021, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

ARTÍCULO CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE TODOS LOS ACTOS, TRÁMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA EL ÍNTEGRO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTICULO SEXTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

5. ACUERDO NÚMERO 096/2021

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2.83, 2.86, 2.88 FRACCIÓN III, 2.89, 2.92, 2.101 Y 2.105, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XXI Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III, XVI Y XXV, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 FRACCIONES XVIII, XXI, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIONES I, IV LETRAS e Y k, 44, 54, 55 Y 64 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021 Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 096/2021

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PROPUESTA PARA DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER MUNICIPAL CON CATEGORÍA DE PARQUE URBANO, UNA PORCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “BARRANCA DEL EHÉCATL”.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER MUNICIPAL CON CATEGORÍA DE PARQUE URBANO, LA SUPERFICIE DE 7.41768 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO “BARRANCA DEL EHÉCATL”, CONFORME A LA POLIGONAL DE CONSERVACIÓN QUE SE VALIDA EN EL ARTÍCULO QUE SIGUE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE VALIDA EL POLÍGONO DE CONSERVACIÓN, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 7.417678 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO “BARRANCA DEL EHÉCATL”, DEBIÉNDOSE ESTAMPAR FIRMAS Y SELLOS RESPECTIVOS, CONFORME AL SIGUIENTE PLANO TOPOGRÁFICO:

ARTÍCULO TERCERO. - SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PARA EFECTOS DE SOLICITAR AL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REALICE EL TRÁMITE Y PROCESO PARA LA DECLARATORIA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL CON CATEGORÍA DE PARQUE URBANO, LA SUPERFICIE DE 7.417678 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO "BARRANCA DEL EHÉCATL", CONFORME EL PLANO TOPOGRÁFICO, VALIDADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑANDO EL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO (EPJ), EL PLANO DEL POLÍGONO VALIDADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO Y ACTA DE CABILDO QUE CONTenga EL PRESENTE PUNTO ACUERDO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA QUE SE PROPONE POR PARTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, REALICE TODOS LOS ACTOS, TRÁMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA EL ÍNTEGRO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO SEXTO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

6. ACUERDO NÚMERO 097/2021

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN IV, 28 FRACCIÓN V, Y 31 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32, 35 FRACCIONES VII Y IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 28, 29, 30, 31, 32, 33 FRACCIÓN IV LETRA f, 43 FRACCIÓN IV, LETRA d, 44, 52, 53, 100, 101, 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; 22 FRACCIONES VI Y X, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; 50 FRACCIONES XL, XLII, XLIV, XLVII, XLVIII Y XLIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020 VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 097/2021

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021, CONFORME A LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS RESPECTIVAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Dependencia	Nombre del Trámite	Avance	Acciones Programadas
Dirección Jurídica y Consultiva	Testamento Público Abierto	100%	Tramite a domicilio
Dirección de Servicios Públicos	Pago de Refrendo de Fosas Ubicadas en Panteones Municipales en Modalidad de Temporalidad	75%	Reducción de tiempo en la duración del trámite de 30 a 25 minutos
Dirección de Servicios Públicos	Pago de Mantenimiento de Fosas en la Modalidad de Perpetuidad	75%	Se elimina el requisito de formato de ubicación y se reduce el tiempo en la duración del trámite de 30 a 25 minutos
Dirección de Servicios Públicos	Pago de Permiso de Construcción para Monumentos en Panteones	75%	Se elimina el requisito de formato de ubicación y boleta de inhumación, se reduce el tiempo en la duración del trámite de 30 a 25 minutos

Dependencia	Nombre del Trámite	Avance	Acciones Programadas
Dirección de Servicios Públicos	Nicho Osario Adquisición y Mantenimiento	75%	Reducción de requisitos de dos a una copia simple de los documentos y disminución del tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos
Dirección de Servicios Públicos	Inhumación	75%	Reducción de requisitos de dos a una copia simple de los documentos y disminución del tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos
Dirección de Servicios Públicos	Exhumación	90%	Reducción de requisitos de dos a una copia simple de los documentos
Dirección de Servicios Públicos	Balizamiento y Pinta de Guarniciones	90%	Reducción de requisitos eliminando la solicitud de fotografías
Dirección de Desarrollo Urbano y obras Públicas	Cedula Informativa de Zonificación	90%	Reducción de tiempo de Expedición de tres a un día
Dirección de Educación y Cultura	Pre-Inscripción en Línea ante INEA y Prepa Abierta	100%	Reducción del tiempo de espera y agilización de trámites de 40 a 20 minutos
Dirección de Educación y Cultura	Credencial de préstamo a domicilio	60%	Reducción de Tiempo de Tramite de 15 a 10 minutos

ARTÍCULO SEGUNDO. - EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ** A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE **INSTRUYE** A LA **LIC. VIRIDIANA IZTEL PÉREZ MEDINA, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS**, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y RINDA EL INFORME QUE CORRESPONDA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. – EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL” Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

7. ACUERDO NÚMERO 098/2021

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 128 FRACCIONES I, II, XII Y XIV, Y 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 31 Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4 FRACCIONES X Y XXIV, 14 Y 19 DE LA LEY PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I Y I BIS, XXXV Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III, XIII BIS Y XVI, 49, 86, 96 QUÁTER FRACCIONES II BIS Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 21 FRACCIONES I, II, III Y VI, 23 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 24 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN IV, 54, 56, 57, 58 Y 59 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 28, 29, 30, 31, 32, 33 FRACCIÓN IV LETRA f, 43 FRACCIÓN IV, LETRA d, 44, 52, 53, 100, 101, 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; 3 FRACCIÓN XXVI, 22 FRACCIONES XII Y XIII, 23 FRACCIÓN XIV, 25 FRACCIÓN VII, 30 FRACCIONES IV Y XII, 52, 53, 54, 55, 56, 57 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, 2019; 46, 47 FRACCIONES XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLIII Y XLIV LETRA d DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 098/2021

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL REMTYS, DENOMINADA “EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO”.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL REMTYS, DENOMINADA “EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA EN SUS TÉRMINOS LA CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DENOMINADA “EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO”, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO, LA CUAL ESTÁ SUJETAS A MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN, CUANDO SEA PROCEDENTE Y SE CUMPLIMENTE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y; **SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN** EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, REALIZARÁ TODOS LOS ACTOS

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

TENDIENTES A CUMPLIMENTAR DE MANERA ÍNTEGRA EL PRESENTE ACUERDO Y RENDIRÁ LOS INFORMES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

ARTÍCULO QUINTO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **PREVERÁ** LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO.- EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA A LOS **VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

C. Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

C. Lorena Salas Lemus
Primera Síndico

C. Silvia Lucero Valdés Cazares
Tercera Síndico

C. León Felipe Río Valle Salazar
Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Juárez Franco
Cuarto Regidor

C. Guillermo Fragoso Báez
Sexto Regidor

C. Ether Martín Hernández Leyva
Octavo Regidor

C. José Antonio García Pérez
Décimo Regidor

C. Ana Laura Pluma Paredes
Décima Segunda Regidora

C. Norma Guadalupe Ríos Velázquez
Décima Cuarta Regidora

C. Gil González Cerón
Décimo Sexto Regidor

C. Hugo Venancio Castillo
Décimo Octavo Regidor

C. Cesar de Jesús García Pacheco
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Germán Sendic Contreras
García Segundo Síndico

C. Azucena Cerrillo Vázquez
Primera Regidora

C. Laura Beatriz Jiménez Sigala
Tercera Regidora

C. Angélica Gabriela López Hernández
Quinta Regidora

C. Ana Laura Lara Bautista
Séptima Regidora

C. Claudia Carmen Fragoso López
Novena Regidora

C. Araceli Torres Flores
Décima Primera Regidora

C. Daniel Cruz Martínez
Décimo Tercer Regidor

C. Erika Gonzalez Espinosa
Décima Quinta Regidora

C. Mireya De Los Ángeles Méndez Bello
Décima Séptima Regidora

C. Patricia Pérez Soría
Décima Novena Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021